



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 OCT. 2001

RES. HD. N° 784-01

Expte. N° 4.080/00

VISTO:

La Res.HD.N° 611/01, por la que se prorroga la designación transitoria de la Srta. Silvia Leonor MIRANDA en el cargo de Supervisora de Biblioteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha prorroga se concede a partir del 01 enero del presente año y hasta nueva disposición;

QUE a fs.08) del presente expediente, la Dirección de Registro y Control de la universidad, informa que tal designación es afectada a las economías del presupuesto de la Facultad, por lo tanto corresponde consignar que la prorroga otorgada a la citada agente, deberá ser hasta el 31 de diciembre de 2001;

QUE en consideración a lo expuesto, y a los efectos de dar cumplimiento a la observación aludida, se deberá proceder a emitir la correspondiente resolución modificatoria;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

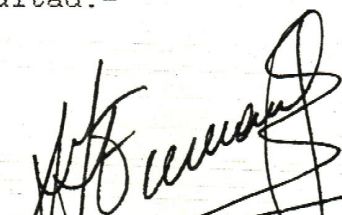
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

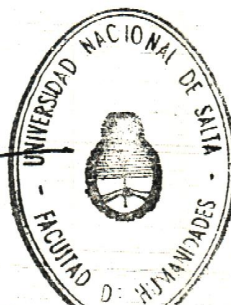
ARTICULO 1º.- MODIFICAR la fecha de prórroga otorgada a la Srta. SILVIA LEONOR MIRANDA, en la designación transitoria realizada mediante Res.H.N° 179/00 y Res.HD.N° 611/01, como Supervisora de Biblioteca, la misma será a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del corriente año o nueva disposición anterior a dicha fecha.-

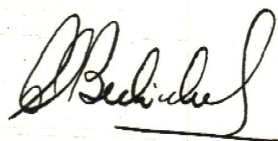
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la misma a las economías del presupuesto de la Facultad, en el presente ejercicio 2001.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Srta. Miranda y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.